

Subcomisión de Agrimensura
Acta correspondiente a la reunión del día 27 de abril de 2011

En la Sede del Consejo Superior, a las 10 hs. del día miércoles 27 de abril de 2011, se reúnen los miembros integrantes de la Subcomisión de Agrimensura que a continuación se enuncian: **Ings. Oscar Sorrivas (Dº I), Carlos A. Berehil (D-II), Gustavo Iglesias (DºIII), Antonio Batch (Dº IV), Eduardo A. Capra (DºV), Enrique De Luca (DºVI), con mas los suplentes Roberto Poffo (DºIII), Miguel O'Brien (Dº IV), y con la presencia del Coordinador de Subcomisiones, Ing. Horacio Killinger.**

1) Proyecto de Ley D- 21/11-12 (ex D-2064/09-10):

Se conversa con el Dr. Della Motta, Asesor del Consejo Superior, respecto del estado del proyecto de Ley presentado por Jaime Linares, "REPRODUCCION. SUSTITUCION ARTICULO 4º DE LA LEY 10321, DE CREACION DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA AGRIMENSURA Y REGULANDO EL EJERCICIO DE LA PROFESION".

El Proyecto se encuentra actualmente en la Comisión de Legislación General de la H. Cámara de Diputados y a la fecha no ha sido tratado.

2) Relación con el ARBA:

Tres miembros de la Subcomisión de Agrimensura (Batch, Capra e Iglesias) se reunieron con el Sr., Miguel Torres, con el fin de manifestarle la queja de nuestros matriculados sobre las demoras en resolver las CEP WEB, planos de PH y Legajos Parcelarios.

Dado que los trámites CEP presenciales y los antecedentes están funcionando relativamente bien, se destacó la excesiva demora en los trámites arriba indicados. Se reconoció que existen demoras en los trámites CEP-WEB, pero prometió que instruiría a los visadores bajar la exigencia, a fin de que las demoras sean de alrededor de 5 días; cosa que se efectivizó

Respecto a la aprobación de planos de PH, resaltó el problema de contar con sólo 5 Visadores para aprobar todos los planos de PH, ya que por las bajas de 2009, licencias y jubilaciones, el staff de 18 visadores se vio reducido a sólo 5. Informó que solicitó la incorporación de más personal y que estima en pocos días se va a notar su ingreso.

Además comentó que en la entrevista solicitada por el Presidente del Colegio con el Director de la ARBA, Lic. Di Bella, se solicitaría al Colegio una colaboración que se informaría en esa oportunidad. (Algo que también se hará con el CPA) y que serviría para una mas rápida resolución de las aprobaciones previas y definitiva de planos.

Respecto a la registración de legajos parcelarios de planos y PH, informó que además de la falta de personal para atender esa tarea, existe un problema de ingreso al sistema Informático del Ministerio (Cosa que deben hacer para la registración) debido a la saturación que produce el sistema ArbaNet que se usa para las declaraciones del Impuesto de Ingresos Brutos de toda la Provincia. Informó que el sistema se satura tanto, que los propios empleados de ARBA no pueden ingresar los datos de cada registración por la congestión del sistema, que no depende de ellos, sino del Ministerio de Economía.

3) Visado previo de planos de PH en el Colegio: Como consecuencia de lo conversado con el Sr. Miguel Torres, se propone crear una oficina de visado previo en Instalaciones del Consejo Superior. En tal sentido, se esta buscando una persona que pueda realizar la tarea y se requiere del Consejo Superior autorice tal incorporación y vea la forma de ingreso de acuerdo al régimen que corresponda. Se sugiere que dicho costo sea solventado por un derecho que abonaría el

profesional que utilice el sistema; siendo optativo continuar con el uso del sistema actual por parte de los matriculados.

Se informó que el Consejo de Agrimensura esta en cuestiones muy adelantadas para lograr el mismo propósito.

4) Mail remitido por la Gerencia de Servicios Catastrales, Dr. Lorena C Campanari:

La posibilidad de poder contar con un listado actualizado de correos electrónicos y teléfonos de los matriculados que realizan tareas de mensura, a fin de facilitar el no rechazo de los trámites. Se resolverá este tema en la próxima reunión.

5) Nota presentada por el Distrito VI sobre la no obligatoriedad de la presentación de contratos a fin de simplificar el trámite.

El Dr. Della Motta informa que esto no sería factible, por cuanto transgrede el Decreto 6964/65, hace mención que la actitud del Colegio de Arquitectos de obviar la presentación de contratos ha motivado que la Caja rechace todos los expedientes que no lo posean y accione legalmente para derogar la Resolución nº 101 del Colegio de Arquitectos por anticonstitucionalidad e ilegal.

No obstante, para facilitar el pago de impuestos de sellos se sugiere consultar a los directivos de ARBA para la instrumentar sistemas de pago de impuestos por adelantado.

6) Se resuelve reunirse con el Sr. Miguel Torres para consultar sobre modelo Convenio de visado previo de planos P.H. y profundizar sobre el pedido por parte de la Dra. Lorena Campanari.

Próxima reunión:

01 de Junio - Sede del Consejo Superior, 10:00 hs.